



Secretaría de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación.



A la H. Cámara de Diputados

La Comisión Especial de Poderes, ha estudiado la elección practicada el 10 de Abril del corriente año en el distrito electoral de la Provincia de Santa Fe, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la sanción del siguiente:

### Proyecto de Decreto

Art. 1º: Apruébase la elección practicada en el distrito electoral de la Provincia de Santa Fe por la que resultan electos Diputados al H. Congreso, los ciudadanos:  
Luciano Leiva - Gregorio Romero - Agustín Cabal - Ovidio Lagos - Carlos F. Gomez - Tomás R. Cullen - Manuel Carlés - Manuel Falver - Felipe Carreras - y Ramón J. Lassaga.

Art. 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Escrito

Sala de la Comision Mayo 2 de 1898.

Comision

Salvo Carillo Juan Fernandez

Spuchon

M. de la Cruz



Quito Fe. Mayo veinte de mil ochocientos noventa y ocho

Al Sr. Don Juan J. Lavega  
Presidente

Cargo of honor de comunicar a Vd. a los señores congresistas, que en las elecciones hechas en la Provincia, el día diez del corriente, para Diputados al honorable Congreso Nacional, ha resultado electo para dicho cargo, segun lo impone el articulo del estatuto general, que en copia autorizada le acompaño.

Despacho a Vd.  
Secretario



Juan Lopez de la Cruz

Stano.



En la Ciudad de Santa Fe, a los veinte dias  
 del mes de Abril de mil ochocientos noventa  
 y ocho, reunidos en el recinto de la Registratura Pro-  
 vincial a la hora y de conformidad con con el art.  
 37 y 38 de la Ley de Elecciones Nacionales y orden  
 de la Ley N. 3507 de fecha 23 de Setiembre de  
 1917. El Sr. Presidente de la Legislatura Sr.  
 Sr. Venancio Rojas; el Sr. Presidente de la Su-  
 prema Corte de Justicia Sr. Juan Planes y el  
 Sr. Administrador de Aduana Sr. Juan Go-  
 nan en suplencia éste del Sr. Cruz Videra  
 quien se crean concurran al acto. - Con el objeto  
 de practicar el escrutinio general de las elec-  
 ciones que han tenido lugar el día 10 del presente  
 mes para la designacion de diez Diputados al  
 Congreso Nacional.  
 Constituida formalmente la Junta para la  
 Jurejuramentacion del Sr. Rojas, éste hizo entrega  
 a la Junta de los libros que contenian los  
 datos electorales. - Los cuales una vez abier-

pas, resultaron ser las correspondientes a los  
diez y ocho Departamentos en que se habia dividido  
la provincia. En este estado se dió principio  
al examen de los pliegos dando el resultado  
siguiente:

Departamento La Capital

En este Departamento supagaron setecientos  
noventa Ciudadanos: obteniendo para Diputa-  
dos al Congreso Nacional - Don Francisco Pereira,  
setecientos cincuenta y seis votos; - Don Gre-  
gorio Romero, 756; - el Sr. Don Agustín Cabal,  
756; - Sr. Don Cipriano Lagos, 755; - Sr. Don  
Carlos J. Gomez, 749; - el Sr. Tomas R. Cullen,  
745; el Sr. Manuel Carlos, 744; - el Sr. Ma-  
nuel Salas, 757; - el Sr. Felipe Carreras, 757;  
- y el Sr. Ramon J. Saraga 758. Obtuvieron  
para el mismo cargo el Sr. Nestor de Guim-  
do, 2 votos; - el Sr. Pedro A. Sanchez, 1; - el  
Sr. Antonio de Vera G. Silva, 2; - el Sr. Domingo  
G. Silva, 2; - el Sr. Juan R. Silva, 2; - el



Sr. Estanislao J. Yeballo, 2; - el Sr. Ben-  
jamin Baraldo, 1; - el Sr. Juan Parguina,  
1; - el Sr. Carlos Carls, 1; el Coronel Pa-  
blo Richter, 1; - el Sr. Pedro M. Oros, 1; - y  
el Sr. David Peña, uno.

Departamento Rosario

Supagaron en este Departamento, noventa  
y cuatro Ciudadanos, obteniendo  
el Sr. Francisco Pereira, 982 votos; - el Sr. Augu-  
rino Romero, 914; y el Sr. Agustín Cabal 914; el  
Sr. Cipriano Lagos, 982; - el Sr. Carlos J. Gomez,  
982; el Sr. Tomas R. Cullen, 914; el Sr. Manuel  
Carlos 914; el Sr. Manuel Salas, 984; - el  
Sr. Felipe Carreras, 984; - y el Sr. Ramon J.  
Saraga, 984. Obtuvieron un voto cada uno,  
los Srs. Don Joaquin Maria Ciller, Leisani-  
do de la Torre, Jose Maria Torro, Pantoja  
Oliva, Joaquin Pereira, Julian Paz, Joaquin  
Castellanos, Martin Rodriguez, Esteban,  
los Sres. Manuel Jones y Genaro Torera.

## Departamento Caseros

En este Departamento supagaron cuatrocientos  
por sesenta y cuatro ciudadanos, obteniendo  
el Sr. Luciano Pereira, 164; - el Sr. Gregorio  
Romero, 164 e igual número de votos los Sr.  
Dns Agustín Cabal, Ciriaco Pagos, Carlos  
F. Gamay, Tomas R. Cullen, Manuel Carli,  
Manuel Gabry, Felipe Carreras y Ramon  
J. Passaga.

## Departamento Pucallpa

En esta seccion electoral, supagaron ciento treinta  
y cinco ciudadanos obteniendo, el Sr. Luciano  
Pereira, 91; - el Sr. Gregorio Romero, 91; - el Sr. Agustín  
Cabal, 98; el Sr. Ciriaco Pagos, 135; - el  
Sr. Carlos F. Gamay, 135; el Sr. Tomas R. Cullen,  
135; el Sr. Manuel Carli, 135 el Sr. Manuel  
Gabry, 109 el Sr. Felipe Carreras, 109 y el Sr. Ramon  
J. Passaga, 109.

## Departamento Castellanor

Supagaron en este Departamento trescientos



sesenta y dos ciudadanos, obteniendo: el  
Sr. Luciano Pereira, 160; - el Sr. Gregorio Ro-  
mero, 160; - el Sr. Agustín Cabal, 160; - el Sr.  
Ciriaco Pagos, 146; - el Sr. Carlos F. Gamay, 142.  
El Sr. Tomas R. Cullen, 112; el Sr. Manuel Car-  
li, 112; - el Sr. Manuel Gabry, 155; - el Sr.  
Felipe Carreras, 155 y el Sr. Ramon J. Passa-  
ga, 155.

## Departamento San Cristobal

Supagaron en este Departamento, trescientos  
veinte y ocho ciudadanos, obteniendo la  
totalidad de los votos, el Sr. Luciano Pereira,  
el Sr. Gregorio Romero, y los Sr. Agustín Ca-  
bal, Ciriaco Pagos, Carlos F. Gamay, Tomas  
R. Cullen, Manuel Carli, Manuel Gabry,  
Felipe Carreras y Ramon J. Passaga.

## Departamento San Justo

Supagaron en esta seccion, doscientos  
cuarenta y ocho ciudadanos, dando la to-  
talidad de sus votos, por los mismos pers.

Así como anteriormente nombradas.

### Departamento Garay

Hubo en este Departamento, trescientos treinta y seis votos, obtenidos de los expresados Sr. Luciano Leiva, Gregorio Romero y los Sres. Agustín Cabal, Ciriaco Pagu, Carlos J. Gómez, Tomás R. Cullen, Manuel Carlos, Manuel Galvez, Felipe Carreras y Ramón J. Carraga.

### Departamento San Martín

En este Departamento supagaron doscientos noventa y nueve ciudadanos dando la totalidad de sus votos por las mismas personas que en el Departamento anterior.

### Departamento San Javier

En esta Opción hubo doscientos treinta votos, obtenidos la totalidad de ellos, los Sres. Luciano Leiva y Gregorio Romero y los Sres. Agustín Cabal, Ciriaco Pagu, Carlos J.



J. Gómez, Tomás R. Cullen, Manuel Carlos, Manuel Galvez, Felipe Carreras y Ramón J. Carraga.

### Departamento Treva

Supagaron en este Departamento quinientos treinta y nueve ciudadanos dando la totalidad de los votos, las personas antes expresadas.

### Departamento Belgrano

Supagaron en este Departamento trescientos veinte y cuatro ciudadanos, obteniendo los votos Sr. Luciano Leiva, Gregorio Romero, y los Sres. Agustín Cabal, Ciriaco Pagu, Carlos J. Gómez, Tomás R. Cullen, Manuel Carlos, Manuel Galvez, Felipe Carreras y Ramón J. Carraga.

### Departamento San Lorenzo

En esta Opción supagaron doscientos noventa y seis ciudadanos, obteniendo Sr. Luciano Leiva, 290 votos; - Sr. Gregorio

Don Román, 290; - el Sr. Agustín Cabal, 290, el  
Sr. Cridio Soago, 290; - el Sr. Carlos F. Gómez,  
296; - el Sr. Tomás R. Cullen, 296; - el Sr.  
Manuel Carles, 296; - el Sr. Manuel Gal-  
vez, 290, el Sr. Felipe Carreras, 290, el  
Sr. Ramón J. Ferraguz, 290.

#### Departamento Constitución

En este Departamento hubo doscientos noventa  
y nueve votos, obteniendo la totalidad de  
ellos los dichos Sres. Luciano Leiva y Ge-  
orgio Romero, y los Sres. Agustín Cabal,  
Cridio Soago, Carlos F. Gómez, Tomás R.  
Cullen, Manuel Carles, Manuel Galvez,  
Felipe Carreras y Ramón J. Ferraguz.

#### Departamento Uruguay

En este Departamento votaron, trescientos  
veinte y seis ciudadanos, obtenien-  
do la totalidad de sufragios las perso-  
nas expresadas con motivo del Departa-  
mento anterior.

De



Departamento San Jerónimo -  
En esta Sección sufragaron cuatrocientos  
veinte y ocho ciudadanos, obteniendo la  
totalidad de los votos los Sres. Luciano  
Leiva y Gregorio Romero, y los Sres. A-  
gustín Cabal, Cridio Soago, Carlos F. Gómez,  
Tomás R. Cullen, Manuel Carles, Manuel  
Galvez, Felipe Carreras y Ramón J. Ferraguz.

#### Departamento G. de J. de J.

Votaron en esta Sección doscientos treinta  
y cuatro ciudadanos, obteniendo la to-  
talidad de los sufragios las mismas perso-  
nas que en el Departamento anterior.

#### Departamento Las Colonias

En este Departamento sufragaron ochenta  
y cinco ciudadanos, obteniendo: el Sr. Lu-  
ciano Leiva, 49; - el Sr. Gregorio Romero,  
50; el Sr. Agustín Cabal, 50; - el Sr. Cridio  
Soago, 50; el Sr. Carlos F. Gómez, 48; - el Sr.



Manuel R. Cullen, 79; - el Sr. Manuel Car-  
los, 79; el Sr. Manuel Galvez, 52; el Sr. Felis-  
pe Carreras, 51 y el Sr. Ramon Ferrer,  
52. Obtuvieron tambien para el mismo  
cargo: el Sr. Mariano Cantelero, 15; votos, el Sr.  
Lisandro de la Torre, 8; - el Sr. Francisco J.  
Perez, 7; el Sr. Octavio Mueller, 8; el Sr. Luis  
Schubert, 5; el Sr. Julian Loria, 8; el Sr. Ma-  
nuel Munoz, 3; - el Sr. Ricardo  
Rios Rueda, 2; el Sr. Jorge Mittel, 2; el  
Sr. Faustino A. Mendez, 2; el Sr. Gerolamo  
Munoz, 1; el Sr. Celestino Vera, 1; el Sr.  
Martin Rodriguez Galisteo, 1; - el Sr.  
Carlos Roca, 3; - el Sr. Carlos Roca, 2; el  
Sr. Amador Olapanc, 2; el Sr. Caspar Mon-  
tano, 2; el Sr. Joaquin Ocampo, 2; - el  
Sr. Felipe Mateos, 2 y el Sr. Jose Maria,  
2;

### Proclamacion.

Por tanto: Resultando que los votos



El Congreso reunido en las sesiones  
de la Ley. Que no se ha presentado  
protesta alguna, y que las elecciones  
se han verificado con toda regularidad,  
la Junta instituida por el Art. 3º de la Ley  
de la Ley de Elecciones Nacionales -  
proclama formal y solemnemente,  
República al Honorable Congreso  
Nacional por la Provincia  
de Santa Fe, de acuerdo con el Art.  
39, 40, 41 y 42 de la Ley antes cita-  
da, a las siguientes personas: - Sr.  
Luciano Socia, por 6402 votos; - Sr.  
Gregorio Romero, por 6306 votos; - Sr.  
Agustin Cabal, por 6306 Sr. Guido Sa-  
go, por 6406 votos, Sr. Carlos J. Gomez,  
por 6485 votos; - Sr. Tomas R. Cullen,  
por 6489 votos, Sr. Manuel Perles  
por 6521 votos, Sr. Manuel Galvez  
por 6408 votos Sr. Felipe Carreras por

6407 votos; - y Dr. Ramon C. Sa-  
zaga, por 6409 votos.

En este estado y dando por terminada  
este escrutinio, la Junta dispuso que  
se comunicara a las Juntas Electoras, sen-  
do a cada una el respectivo Diploma  
y se hicieron saber a quienes mas se  
presupone. Firmaron los Señores de  
la Junta Jefe de la Junta y ratifican-  
sin por ante mi de que doy fe. Don-  
José Rivas - Luis Blanco - Jome  
Gollan - Andrés - Juan Lopez y Te-  
leguini - Secretari.

Se copia conforme, con el acta original  
de referencia, que queda archivada en la  
Secretaria de la Legislatura Provincial  
Doy fe.

Señor Jefe  
Juan Lopez y Teleguini  
Secretario

9

Santa Fe Abril veinte de  
mil ochocientos noventa y ocho

Al Señor Dr. Felipe Carreras  
Rosario

Yo tengo el honor de comunicarle  
a Ud., a los fines correspondientes, que en las eleccio-  
nes habidas en la Provincia, el día 10 del corriente,  
para Diputados al Honorable Congreso Nacional,  
ha resultado Ud. electo para dicho cargo, segun  
lo informa el acta del escrutinio general, que en  
copia autorizada le acompaño

Dios Guie a Ud.

Señor Don  
Juan Lopez y Teleguini  
Secretario.



Escritorio general de las elecciones habidas en la Pro-  
vincia, el diez de Abril de 1871, para Diputados Nacionales,  
por la Provincia de Santa Fe.

Dr. Felipe Carreras.



En la ciudad de Santa Fe, a los veinte dias  
del mes de Abril, de mil ochocientos noventa  
y ocho reunidos en el recinto de la Legisla-  
tura Provincial, a la hora y de conformi-  
dad con el articulo 37 y 38 de la Ley de  
Elecciones Nacionales y 1º de la Ley N.  
3507 de fecha veinte y tres de Setiembre  
de mil ochocientos noventa y siete. —

El Señor Presidente de la Legislatura  
Sr. Don Denderio Moras, el Sr. Presidente  
de la Suprema Corte de Justicia, Sr. Luis  
Blanco, y el Sr. Administrador de Adua-  
na Don Yome Gollan, en suplencia  
este del Sr. Juez Federal quien se excu-  
so concurrir al acto. Con el objeto de  
practicar el escrutinio general de las  
elecciones que han tenido lugar el dia  
diez del corriente mes, para la designa-  
cion de diez Diputados al Congreso  
Nacional.

Constituida formalmente la junta, bajo la Presidencia del Dr. Moras, este hizo entrega a la junta de los pliegos que contenian las actas electorales las cuales una vez abierta resultaron ser las correspondientes a los diez y ocho Departamentos, en que se halla dividida la Provincia. En este estado se dio comienzo a el examen de los pliegos, dando el resultado siguiente:

### Departamento La Capital

En este Departamento supragaron setecientos noventa ciudadanos, obteniendo para Diputado al Congreso Nacional Don Luciano Leiva 756, votos; Don Gregorio Romero, 756; - Dr Agustín Cabal, 756; - Dr Ovidio Lagos, 765; - Dr Carlos F. Gomez, 777; - Dr Tomas N. Cullen, 745; - Dr Manuel Carlos, 777; - Dr Manuel Galvez, 757; - Dr Felipe Carreras, 757; y el Dr.

Manuel Y. Saraga, 758; - obtuvieron para el mismo cargo. el Dr Nestor Yriondo, 200; el Dr Pedro A. Sanchez, 1; el Presbitero Don Gerardo Silva 2, el Sr Domingo J. Silva, 2; el Dr Juan B. Siburu, 2; el Dr Estanislao S. Selallo, 2; el Dr Benjamin Gamaldio, 1; el Dr Juan Sarguina, 1; el Dr Carlos Carlos, 1; el Coronel Pablo Micherri, 1; el Dr Pedro M. Arias, 1; y el Dr David Pena, 1; -

### Departamento Rosario

Supragaron en este Departamento novecientos ochenta y cuatro ciudadanos, obteniendo el Sr Luciano Leiva, 982 votos; el Sr Gregorio Romero, 984; - el Dr Agustín Cabal, 984; - el Dr Ovidio Lagos, 982; - el Dr Carlos F. Gomez, 982; el Dr Tomas N. Cullen 984; - el Dr Manuel Carlos, 984; - el Dr Manuel Galvez, 984; - el Dr Felipe Carreras, 984; - y el Dr Manuel Y. Saraga 984; - obtuvieron un voto cada uno

los Sr. Doctores Yaquin Maria Cullen,  
Lisandro de la Torre, Jose M. Fierro, Cami-  
lo Aldas, Yaquin Sepanza, Julian Paz  
Yaquin Castellanos, Martin Rodriguez  
Galante, y los Señores Manuel Ferrer  
y Leon Pereira.

#### Departamento Caseros.

En este Departamento sufragaron cua-  
trocientos sesenta y cuatro ciudadanos  
obteniendo el Sr Luciano Leiva, 464; -  
el Sr Gregorio Romero, 464; - e igual nu-  
mero de votos los Señores, Doctores Agus-  
tin Cabal, Ovidio Lago, Carlos F. Gomez,  
Tomas R. Cullen, Manuel Carles,  
Manuel Galvez, Felipe Carreras, y Ramon  
Y. Laraga.

#### Departamento Reconquista

En esta Seccion Electoral, sufragaron cien-  
ta treinta y cinco ciudadanos, obteniendo  
el Sr Luciano Leiva, 77; el Sr Gregorio Ro-



mero, 98; - el Sr Agustín Cabal, 98; el  
Sr Ovidio Lago, 135; - el Sr Carlos F. Gomez,  
135; - el Sr Tomas R. Cullen, 135; - el  
Sr Manuel Carles, 135; - el Sr Manuel Gal-  
vez, 102, el Sr Felipe Carreras, 102; - y el  
Sr Ramon Y. Laraga, 102; -

#### Departamento Castellano.

Sufragaron en este Departamento ciento  
ochenta y dos ciudadanos, obteniendo el  
Sr Luciano Leiva, 160; - el Sr Gregorio Ro-  
mero, 160; - el Sr Agustín Cabal, 160; - el  
Sr Ovidio Lago, 176; - el Sr Carlos F.  
Gomez, 182; - el Sr Tomas R. Cullen,  
182; - el Sr Manuel Carles, 182; - el  
Sr Manuel Galvez, 155; - el Sr Felipe  
Carreras, 155; - el Sr Ramon Y. Laraga, 155;

#### Departamento San Cristobal

Sufragaron en este Departamento tres ci-  
ento veinte y ocho ciudadanos, obteniendo  
la totalidad de los votos el Sr Luciano

Leiva, el Sr Gregorio Romero, y los Dros  
Agustin Cabal, Ovidio Lago, Carlos F.  
Gomez, Tomas N. Cullen, Manuel  
Carlos, Manuel Galvez, Felipe Carre-  
ra y Ramon Y. Saraga.

#### Departamento San Justo.

Supragaron en esta Seccion, doscientos  
cuarenta y ocho ciudadanos, dando la to-  
talidad de sus votos, por las mismas per-  
sonas anteriormente nombradas.

#### Departamento Garay.

Hubo en este Departamento trescientos  
treinta y seis votos, obteniendolos los expre-  
sados Señores, Luciano Leiva y Gregorio  
Romero, y los Doctores Agustin Cabal  
Ovidio Lago, Carlos F. Gomez, Tomas N.  
Cullen, Manuel Carlos, Manuel Galvez,  
Felipe Carreras y Ramon Y. Saraga.

#### Departamento San Martin.

En este Departamento supragaron dos



cientos noventa y nueve ciudadanos dan-  
do la totalidad de sus votos por las mis-  
mas personas que en el Departamento  
anterior.

#### Departamento San Yavier

En esta Seccion hubo doscientos treinta  
votos, obteniendo la totalidad de ellos  
los Sr. Luciano Leiva y Gregorio Romero  
y los Dros Agustin Cabal, Ovidio La-  
go, Carlos F. Gomez, Tomas N. Cullen,  
Manuel Carlos, Manuel Galvez, Feli-  
pe Carreras y Ramon Y. Saraga.

#### Departamento Vera

Supragaron en este Departamento  
quinientos treinta y nueve ciudadanos  
obteniendo la totalidad de los votos  
las personas antes enpezadas.

#### Departamento Belgrano

Supragaron en este Departamento  
trescientos veinte y cuatro ciudadanos.

obteniendolos estos, los Sres Luciano Leiva  
y Gregorio Romero, y los Dres Agustín Cabal  
Ovidio Lagos, Carlos F. Gomez, Tomas N.  
Cullen, Manuel Carlos, Manuel Galvez,  
Felipe Carreras y Ramon Y. Saraga

#### Departamento San Lorenzo,

En esta seccion sufragaron, doscientos  
noventa y seis ciudadanos, obteniendo  
el Sr Luciano Leiva, 290; votos el Sr Grego-  
rio Romero, 290; el Dr Agustín Cabal  
290; el Dr Ovidio Lagos, 290; - el Dr. Car-  
los F. Gomez, 296; el Dr Tomas N. Cullen  
296; el Dr Manuel Carlos, 296; - el Dr  
Manuel Galvez, 290; - el Dr Felipe Carre-  
ras, 290; - y el Dr Ramon Y. Saraga, 290;

#### Departamento Constitucion

En este Departamento hubo doscientos  
noventa y nueve votos obteniendo la  
totalidad de ellos, los dichos Sres, Lu-  
ciano Leiva y Gregorio Romero.

y los Dres Agustín Cabal, Ovidio Lagos,  
Carlos F. Gomez, Tomas N. Cullen,  
Manuel Carlos, Manuel Galvez, Fe-  
lipe Carreras y Ramon Y. Saraga.

#### Departamento Triunfo.

En este Departamento votaron trescientos  
cuarenta y un ciudadanos, obteniendo la  
totalidad del sufragio, las personas  
expresadas con motivo del departa-  
mento anterior,

#### Departamento San Geronimo

En esta seccion sufragaron cuatroci-  
ento veinte y ocho ciudadanos, obte-  
niendo la totalidad de los votos los  
Sres Luciano Leiva y Gregorio Romero  
y los Dres Agustín Cabal, Ovidio Lagos,  
Carlos F. Gomez, Tomas N. Cullen  
Manuel Carlos, Manuel Galvez, Fe-  
lipe Carreras, y Ramon Y. Saraga



Departamento General  
Votaron en esta Sección doscientos treinta y cuatro ciudadanos, obteniendo la totalidad de los sufragios las mismas personas que en el Departamento anterior.

Departamento Las Colonias  
En este Departamento, sufragaron ochenta y cinco ciudadanos, obteniendo el Sr. Luciano Leiva, 49; Gregorio Romero, 59; el Dr. Agustín Cabal 50; el Dr. Urdio Lagos 50; el Dr. Carlos F. Gómez 43; el Dr. Tomas K. Lullen 74; el Dr. Manuel Carles, 79; el Dr. Manuel Gálvez 52; el Dr. Felipe Carreras, 81; el Dr. Ramon Y. Saraga 52; obtuvieron también para el mismo cargo el Sr. Mariano Candiotti 15 votos el Dr. Lisandro de la Torre, 8; el Sr. Francisco Y. Barco 7; el Sr. Octavio Dre

16  
ler, 1; el Sr. Luis Schubert, 5; el Sr. Julian Goria, 3; el Sr. Ignacio Yturraspe 3; el Sr. Ricardo Ruiz Huéda 2; el Sr. Jorge Müller 2; el Sr. Faustino A. Henrí, 3; el Sr. Desiderio Muñoz 1; el Dr. Celestino Peral 1; el Doctor Martín Rodríguez Golintes 1; el Sr. Carlos Proch 3; el Sr. Carlos Baum, 2; el Sr. Amadeo Suprane, 2; el Sr. Gaspar Mondino 2; el Sr. Zoilo Ocampo, 2; el Sr. Felipe Manríquez 2; y el Sr. Yre Hauie 2;

### Proclamación

Por tanto resultando que las actas electorales reúnen todas las formalidades de ley, que no se ha presentado protesta alguna y que las elecciones se han verificado con toda regularidad la junta instituida por el Artículo 3º inciso 2º de la ley de elecciones nacionales, proclama formal y solemnemente

vemente, Diputado al 26. Congreso Nacional por la Provincia de Santa Fe de acuerdo con el artículo treinta y nueve 40, 41, y 42. de la ley antes citada a las siguientes personas: —

Sr Luciano Leiva por 6402 votos Sr. Gregorio Romero por 6406 votos; Doctor Agustín Cabal por 6406 votos; Sr. Urdio Lagos por 6406 votos Sr Carlos F. Gomez 6485 votos, Sr. Tomas R. Cullen por 6489 votos, Sr Manuel Carlos por 6521 votos Sr Manuel Galvez por 6408 votos Sr Felipe Carreras por 6408 votos y Sr Mamón Y. Laraga por 6409 votos.

En este estado y dando por terminado este escrutinio la junta dispuso: que se comunicara a los Sres electos, dando a cada uno el respectivo Diploma y se hiziese saber a quienes mas correspondia. Formaron los Sres de la Junta

17  
previa lectura y ractificacion por ante mi de que doy fe. — Desiderio Moras Luis Blanco. — Yonue Gollan. ante mi Juan Lopez Pelegrin. Secretario."

Es copia conforme con el acta original de su referencia, queda archivada en la Secretaria de la Legislatura Provincial. Doy fe. —

Señor Moras  
Juan Lopez Pelegrin  
stavis

18

Santa Fe Abril veinte de  
mil ochocientos noventa y ocho

Al Señor Dr Manuel Galvez  
Buenos Aires

Con go el honor de comunicar  
a Ud, a los fines correspondientes, que en las elecciones  
habidas en la Provincia, el día 10 del corriente,  
para Diputados al Honorable Congreso Nacional,  
ha resultado Ud. electo para dicho cargo, segun  
lo informa el acta del ejecutivo general, que en  
copia autorizada le acompaño

Dios Guie a Ud.



Señor Don  
Manuel Galvez  
Secretario



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.

Procurador general de las elecciones habidas en la Provincia de Santa Fe, el día de Abril de 1878, para Diputados Nacionales por la Provincia de Santa Fe.

Manuel Galvez

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or additional text.



i. En la ciudad de Santa Fe a los veinte días del mes de Abril de 1908, reunidos en el recinto de la Legislatura Provincial, a la hora y de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley de Elecciones Nacionales y 8.º de la Ley No 3507. de fecha 23 de Setiembre de 1907. El Sr Presidente de la Legislatura, Doctor Derridio Porras, el Sr Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr Luis Blanco, y el Señor Administrador de Aduana Don José Gollan, en suplencia este del Señor Juez Federal, quien se excusó de concurrir al acto, con el objeto de practicar el escrutinio General de las elecciones que han tenido lugar el día 1.º del corriente mes, para la designación de diez Diputados al Congreso Nacional.

Constituidas formalmente la junta bajo la Presidencia del Dr Porras, este

hizo entrega a la junta, de los pliegos que  
contienen las actas electorales, las cuales,  
una vez abierta resultaron ser las correspondi-  
entes a los diez y ocho departamentos en que se  
halla subdividida la Provincia. En este esta-  
do se dio comienzo a el examen de los  
pliegos dando el resultado siguiente, a

### Departamento La Capital.

En este Departamento supagaron 790  
ciudadanos; obteniendo para Diputados  
al H. Congreso Nacional Don Luciano Leiva  
756 votos; Don Gregorio Romero 756, el  
Dr Agustín Cabal 756, Dr Pridio Lagos 765;  
Dr Carlos F. Gomez, 779; el Dr Tomas N. Cu-  
llen 745; el Dr Manuel Carlos 777; Dr Ma-  
nuel Galvez 757; Dr Felipe Carreras 757;  
Dr Ramon Y. Saraga 758; Obteniendo pa-  
ra el mismo cargo el Dr Nestor Yriando  
2 votos Dr Pedro Sánchez 1; el Presbítero  
Genaro G. Silva 2; el Sr Domingo G. Silva 2.



el Dr Juan B. Siburu 2; el Dr Estanislao  
S. Zeballos, el Dr Benjamín Barreda;  
el Dr Tomas Targuiani; el Dr Carlos Can-  
cal; - el Coronel Pablo Richeri; - el Dr Pedro  
N. Arias; y el Dr David Penat;

### Departamento Moravia -

Supagaron en este Departamento nove-  
cientos ochenta y cuatro ciudadanos, obte-  
niendo el Sr Luciano Leiva 982 votos  
el Sr Gregorio Romero 984, el Dr Agustín  
Cabal 984, el Dr Pridio Lagos 982; el  
Dr Carlos F. Gomez 982; el Dr Tomas  
N. Cullen 984; - el Dr Manuel Carlos  
984; - el Dr Manuel Galvez 984; -  
el Dr Felipe Carreras 984, y el Dr Ra-  
mon Y. Saraga 984. Obtuvieron un  
voto cada uno los Señores Dr Yoaquín  
N. Cullen Dr Lisandro de la Torre, Dr  
Yoaquín Fierro, Dr Camilo Aldao, Dr  
Yoaquín Lejarza, Dr Felician Paz.

Joaquín Castellanos Dr. Martín Rodríguez Galiztes y los señores, Manuel Ferrer y Leon Pereira.

### Departamento Caseros.

En este Departamento supagaron cuatrocientos sesenta y cuatro ciudadanos, obteniendo el Sr Luciano Zeva 464 votos; el Sr Gregorio Romero 464; - el igual número de votos los Dres Agustín Cabal, Urdio Lago, Carlos F. Gomez, Tomas N. Cullen, Manuel Carles, Manuel Galvez, Felipe Carreras, y Ramon J. Saraga.

### Departamento Perupiquista.

En esta Sección electoral supagaron ciento treinta y cinco ciudadanos, obteniendo el Sr Luciano Zeva, 97 votos el Sr Gregorio Romero, el Dr Agustín Cabal, el Dr Urdio Lago 135; el Dr Carlos F. Gomez 135; - el Dr Tomas N. Cullen 135; - el Dr Manuel Carles

135; - Dr Manuel Galvez 102; - Dr Felipe Carreras 102; - Dr Ramon J. Saraga 102.

### Departamento Castellanos.

Supagaron en esta Sección, ciento ochenta y dos ciudadanos, obteniendo el Sr Luciano Zeva 160 votos, el Sr Gregorio Romero 160; - el Dr Agustín Cabal 160; - el Dr Urdio Lago 176; - el Dr Carlos F. Gomez 182 el Dr Tomas N. Cullen 182; - el Dr Manuel Carles 182; - el Dr Manuel Galvez 155; - el Dr Felipe Carreras 155; - el Dr Ramon J. Saraga 155.

### D<sup>to</sup> San Cristóbal.

Supagaron en este D<sup>to</sup> 328 ciudadanos obteniendo la totalidad de los votos el Sr Luciano Zeva y el Sr Gregorio Romero y los Dres Agustín Cabal, Urdio Lago, Carlos F. Gomez, Tomas N. Cullen, Manuel Carles, Manuel Galvez, Felipe Carreras, Ramon J. Saraga.

De



Departamento San Yusto.

Supagaron en esta Seccion doscientos cuarenta y ocho ciudadanos, dandola actividad de sus votos por las mismas personas anteriormente nombradas.

Departamento Garay.

Hubo en este Departamento, trescientos treinta y seis votos, obteniendolos los expresados Señores Luciano Leiva, Gregorio Romero y los Dres. Agustin Cabal, Ovidio Lagos, Carlos F. Gomez, Tomas R. Cullen, Manuel Carlos, Manuel Galvez, Felipe Carreras, y Ramon Y. Saraga.

Dto. San Martin.

En este Departamento supagaron doscientos noventa y nueve ciudadanos; dando la totalidad de sus votos, por las mismas personas que en el Dto anterior.

Dto. San Xavier.

En esta Seccion hubo doscientos treinta y



tos; obteniendola totalidad de ellos, los Señores Luciano Leiva y Gregorio Romero, y los Dres. Agustin Cabal, Ovidio Lagos, Carlos F. Gomez, Tomas R. Cullen, Manuel Carlos, Manuel Galvez, Felipe Carreras y Ramon Y. Saraga.

Dto. Vera.

Supagaron en este Dto quinientos treinta y nueve ciudadanos; obteniendo la totalidad de ellos, las personas antes expresadas.

Dto. Peligrano.

Supagaron en este Dto trescientos veinte y cuatro ciudadanos; obteniendo los votos los Señores Luciano Leiva y Gregorio Romero y los Dres. Agustin Cabal, Ovidio Lagos, Carlos F. Gomez, Tomas R. Cullen, Manuel Carlos, Manuel Galvez, Felipe Carreras y Ramon Y. Saraga.

Dto. San Lorenzo.

En esta Seccion supagaron doscientos noventa y seis ciudadanos, obteniendo el Sr.



Luciano Leiva, 290 votos; - Gregorio Romero 290  
el Dr. Agustín Cabal, 290; - el Dr. Crisólogo Lago  
290; - el Dr. Carlos F. Gómez, 290; - el Dr.  
Tomás M. Cullen, 290; - el Dr. Manuel  
Carles, 290; - el Dr. Manuel Galvez 290; -  
el Dr. Felipe Carreras 290, y el Dr. Ramón Y. Sa-  
naga 290. D<sup>to</sup> Constitución -

En este D<sup>to</sup> hubo doscientos noventa y nueve vo-  
tos obteniendo la totalidad de ellos, los dichos Sr.  
Luciano Leiva, y Gregorio Romero y los Doctores -  
Agustín Cabal, Crisólogo Lago, Carlos F. Gómez  
Tomás M. Cullen, Manuel Carles, Manuel  
Galvez, Felipe Carreras, y Ramón Y. Sa-  
naga.

### D<sup>to</sup> Mundo -

En este Departamento votaron trescientos cuaren-  
ta y un ciudadano, obteniendo la totalidad  
del sufragio las personas antes nombradas  
con motivo del Departamento anterior

D<sup>to</sup> San -



### Tarmento San Geronimo -

En esta Sección, respagaron cuatrocientos veinti-  
techo ciudadanos obteniendo la totalidad  
de los votos los Sr. Luciano Leiva y Gregorio  
Romero, y los Doctores Agustín Cabal, Crisó-  
logo Lago, Carlos F. Gómez, Tomás M. Cullen, Ma-  
nuel Carles Manuel Galvez, Felipe Carreras  
y Ramón Y. Sanaga -

### Departamento Gal López -

Votaron en esta Sección doscientos treinta  
y cuatro ciudadanos, obteniendo la tota-  
lidad de los sufragios las mismas perso-  
nas que en el D<sup>to</sup> anterior


### D<sup>to</sup> Las Colonias

En este D<sup>to</sup> respagaron ochenta y cinco  
obteniendo el Sr. Luciano Leiva 47, el Sr.  
Gregorio Romero Doctores Agustín Cabal  
50; - el Dr. Crisólogo Lago 50; - el Dr. Carlos  
F. Gómez 43; - el Dr. Tomás M. Cullen  
79; - Dr. Manuel Carles, 79; - Dr. Manuel

Gabrey, 52; - el Dr Felipe Carreras, 51, y el  
Dr Ramon Y. Laraga 52. - Obtuvieron tam-  
bien para el mismo cargo el Doctor Maria-  
no Candiotti 15 votos Dr. Lisandro de la  
Torre, 8; - Sr Francisco Y. Barco, 7; - el Sr  
Octavio Droller, 8; - Sr Luis Schubert, 5; -  
Sr Julio Soria 3 Sr Ignacio Yturrupe 3;  
Sr Ricardo Ruiz Nueda, 2; - Sr Jorge Muller,  
2; - el Sr Faustino A. Xenuri 3 el Sr Desiderio  
Munoz, el Dr Celestino Pera 1; - el Dr Martin Ro-  
driguez Galisteo 1; el Sr Carlos Broch 3 el  
Sr Carlos Pau, 2; - Sr Amadeo Sufranc, 2;  
Sr Gaspar Mondino, 2; - el Sr Toilo Ocampo, 2;  
el Sr Felipe Mantenfels, 2; - y el Sr Yre Xaino 3.

### Proclamacion.

Por tanto: Resultando que las actas elec-  
torales, reunen todas las formalidades de  
Ley: que no se ha presentado pro-  
testa alguna, y que las elecciones se han  
verificado con toda regularidad, la jun-

58   
ta instituida por el Artículo 3º inciso 3º  
de la Ley de Elecciones Nacionales. pro-  
clama formal y solemnemente, Deputa-  
dos al H. Congreso Nacional, por la Provi-  
sia de Santa Fe, de acuerdo con el artículo  
37, 40, 41 y 42 de la Ley ante citada a las  
siguientes personas: —

Sr Luciano Leiva, por 6402 votos  
Sr Gregorio Romero, por 6406 "  
Sr Agustín Cabal, por 6406 "  
Sr Adolfo Lagos, por 6406 "  
Sr Carlos F. Gomez, por 6485 "  
Sr Tomas R. Cullen, por 6489 "  
Sr Manuel Carlos, por 6521 "  
Sr Manuel Gabrey, por 6408 "  
Sr Felipe Carreras, por 6407 "  
Sr Ramon Y. Laraga " por 6409 "

En este estado y dando por terminada es-  
te executorio, la junta dispuso: que se co-  
municara a los Señores electos, dando a

17  
cada uno el respectivo Diploma y se hiciera saber a quienes mas correspondia. Firmaron los Señores de la Junta, previa lectura y ratificacion por ante mi de que doy fe. -- Denerio Porras -- Luis Blanco -- Yuse Gollan -- Ante mi -- Juan Lopez Pelegrin. Secretario. "

Es copia conforme con el acta original de su referencia, que queda archivada en la Secretaria de la Legislatura Provincial. Doy fe.



Juan Lopez Pelegrin  
Secretario

26

Santa Fe Abril veinte de mil ochocientos noventa y ocho

Al Señor Dr Carlos F. Gómez  
Santa Fe

Tengo el honor de comunicarle a Ud. a los fines correspondientes, que en las elecciones habidas en la Provincia, el día 10 del corriente, para Diputados al Honorable Congreso Nacional, ha resultado Ud. electo para dicho cargo, segun lo informa el acta del ejecutivo general, que en copia autorizada le acompaño

Dios Guie a Ud.



Juan Lopez Pelegrin  
Secretario

Alma 780.



Santa Fe Abril veinte de  
mil ochocientos noventa y ocho

Al Señor Dr Manuel Carlés  
Buenos Aires

Tengo el honor de comunicar  
a Ud. a los fines correspondientes, que en las elecciones  
habidas en la Provincia, el día 10 del corriente,  
para Diputados al Honorable Congreso Nacional,  
ha resultado Ud. electo para dicho cargo, según  
lo informa el acta del ejecutivo general, que en  
copia autorizada le acompaño

Dios Guie a Ud.



Señor Don

Juan José Peláez

Secretario.

N.º 28



Santa Fe Abril veinte de  
mil ochocientos noventa y ocho

Al Señor Dr. Tomas R. Cullen  
Buenos Aires

Concedo el honor de comunicar  
a Ud., a los fines convenientes, que en las elecciones  
hechas en la Provincia, el día 10 del corriente,  
para Diputados al Honorable Congreso Nacional,  
ha resultado Ud. electo para dicho cargo, segun  
lo informa el acta del escrutinio general, que en  
copia autorizada le acompaño.

Dios Guie a Ud.



Señor  
Juan José Peláez  
Secretario.

Abil 25/98



Santa Fe Abil veinte y  
mil ochocientos noventa y ocho

Al Señor  
Dr. Agustín Cabal

Con go el honor de comunicar  
a Ud. a los fines correspondientes, que en las elecciones  
habidas en la Provincia, el día 10 del corriente,  
para Diputados al Honorable Congreso Nacional,  
ha resultado Ud. electo para dicho cargo, según  
lo informa el acta del escrutinio general, que en  
copia autorizada se acompaña

Dios Guie a Ud.

Señor  
Juan Manuel Pizarro  
Secretario



A ZULETINO

Escritura general de las elecciones habidas en la Provincia, el día de Abril de 1898, para Diputadas Nacionales, por la Provincia de Santa Fe.

Augustin Cabal.



En la Ciudad de Santa Fe a los  
veinte días del mes de Abril de mil ochocientos  
veinte y ocho, reunidos por el de-  
creto de la Legislatura Provincial, cita  
hora y de conformidad con el art.º 27  
y 38 de la Ley de Elecciones Naciona-  
les y de la Ley N.º 3501 de fecha 23  
de Setiembre de 1897. - El Sr. Tenien-  
te de la Legislatura Sr. Don Jacinto  
Rosas, el Sr. Presidente de la Su-  
prema Corte de Justicia Sr. Luis Blau-  
co, y el Sr. Administrador de Aduanas  
Sr. Jorge Gallan en cumplimiento éste del  
Jefe Federal quien se ocurrió concurri-  
ó al acto. - Con el objeto de practicar  
el escrutinio general de las elecciones  
que han tenido lugar el día 10 del co-  
rriente mes para la designación de  
diez Diputados al Congreso Nacional  
Constituido formalmente en



Quinta bajo la presidencia del Dr. Flores  
este suizo entrega, a la junta de los  
plegos que contenian las actas electo-  
rales (las cuales una vez abiertas re-  
sultaron ser las correspondientes a  
su distrito y ocho Departamentos en que se  
halla dividida la Provincia. En este  
estado se dió principio al examen  
de los plegos dando el resultado siguiente.

**Departamento de Capital.**  
En este Departamento supagaron a tres  
cientos noventa Ciudadanos: obteniendo  
para Diputados al Congreso Nacional  
Sr. Juan Manuel Freixa, 756; - Sr. Gregorio  
Romero, 756; - Sr. Sr. Agustín Cabal,  
756; - Sr. Sr. Ciriaco Pagro, 765; - Sr.  
Carlos J. Gomez, 779; - Sr. Sr. Tomás M. Ca-  
llén, 745; - Sr. Sr. Manuel Cardo, 777; -  
Sr. Sr. Manuel Galvez, 757; - Sr. Sr. Felipe

**Carreras, 767; y el Sr. Sr. Ramon J.**  
**Loaraga, 768.** Obtubieron para el  
mismo Corp, el Sr. Sr. Verba de Curando  
Quotos; - Sr. Sr. Pedro G. San Juan, 2 vo-  
tos; el Presbitero Genera G. Silva Quotos  
el Sr. Sr. Demingio G. Silva Quotos el Sr.  
Juan B. Zuburn, 2; - el Sr. Sr. Estensolao  
S. Zavallo, 2; - el Sr. Sr. Benjamini Ba-  
nallo, 1; el Sr. Sr. Juanos Traglia, 1; -  
el Sr. Sr. Carlos Carter, 1; el Coro-  
nel Sr. Sr. Picheu, 1; Sr. Sr. Pedro  
A. Orias 1; y el Sr. Sr. David Terán  
1.

**Departamento Rosario.**  
Supagaron en este Departamento no-  
vecientos ochenta y cuatro Ciudadanos  
obteniendo: el Sr. Sr. Juan Manuel Freixa 989 vo-  
tos; - Sr. Sr. Gregorio Romero, 984; -  
el Sr. Sr. Agustín Cabal, 984; - el Sr.  
Ciriaco Pagro 989; - el Sr. Sr. Carlos J



Dr. Gomez, 982; - el Sr. Tomas R. Cullen, 984; - el Sr. Manuel Corti 984. el Sr. Manuel Galvez, 984; Sr. Felipe Carrera 984 y el Sr. Ramon J. Ferrasaga 984 - Obtuvieron un voto cada uno los Sres. Joaquin Merino Cullen, Lisandro de la Torre, Jose M<sup>o</sup> Sierra, Camilo Aldas, Joaquin Ferrera, Julian Paz, Joaquin Castellano, Martin Rodriguez, Gabriel y los Sres. Manuel Ferrer y Genaro Ferrera.

- Departament Caseros -  
En este Departament se pagaron cuatrocientos sesenta y cuatro Ciudadanos, obteniendo el Sr. Luciano Sierra 464; el Sr. Gregorio Romero, 464; - e igual numero de votos los Sres. Agustín Cabal, Cecilio Lopez, Carlos F. Gomez, Tomas R. Cullen, Manuel

Carlos Manuel Galvez, Felipe Carrera y Ramon Ferrasaga.

- Departament Reconquista -  
En esta Eleccion Electoral se pagaron ciento treinta y cinco Ciudadanos, obteniendo el Sr. Luciano Sierra, 97; el Sr. Gregorio Romero, 98; el Sr. Agustín Cabal, 98; - el Sr. Cecilio Lopez 135; Sr. Carlos F. Gomez, 135; el Sr. Tomas R. Cullen, 135; - el Sr. Manuel Corti, 135; el Sr. Manuel Galvez, 109; el Sr. Felipe Carrera, 109; y Sr. Ramon J. Ferrasaga 109.

- Departament Castellano -  
Se pagaron en este Departament, ciento ochenta y dos Ciudadanos, obteniendo el Sr. Luciano Sierra 160, el Sr. Gregorio Romero, 166; el Sr. Agustín Cabal, 169; - el Sr. Cecilio Lopez 176; el Sr. Carlos F. Gomez, 189; el Sr. Jo.

1 / James R. Cullen 189, el Sr Manuel  
Carlos 189, el Sr Manuel Gabrey 155,  
el Sr Felipe Carreras 155, y el Sr Ra-  
mon J. Passaga 155.

### Departamento San Cristobal.

Sufrajaron en este Departamento tres cui-  
por veinte y ocho ciudadanos obtenien-  
do la totalidad de los votos el Sr Lu-  
ciano Pereira y Gregorio Romero y los  
Dres Agustin Cabal, Ovidio Lagos, Car-  
los J. Gomez, James R. Cullen, Manuel  
Carlos, Manuel Gabrey, Felipe Ca-  
rerras y Ramon J. Passaga.

### Departamento San Justo.

Sufrajaron en esta Decesion doscientos  
cuarenta y ocho Ciudadanos dando  
la totalidad de sus votos por las per-  
sonas antes nombradas.

### Departamento Araya.

Hubo en este Departamento, tres //



Cientos treinta y seis votos obtenien-  
do los preparadores Sr Luciano  
Pereira y Gregorio Romero y los Dres  
Agustin Cabal, Ovidio Lagos, Carlos J.  
Gomez, James R. Cullen, Manuel Carlos  
Manuel Gabrey, Felipe Carreras y Ra-  
mon J. Passaga.

### Departamento San Martin.

En este Departamento sufrajaron  
doscientos noventa y nueve Ciudadana-  
nos dando la totalidad de sus votos  
por las mismas personas que en el  
Departamento anterior.

### Departamento San Javier.

En esta Decesion hubo doscientos treinta  
votos obteniendo la totalidad de ellos  
Sr Luciano Pereira y Gregorio Romero  
y los Dres Agustin Cabal, Ovidio Lagos  
Carlos J. Gomez, James R. Cullen  
Manuel Carlos, Manuel Gabrey, Felipe

Correos y Ramon J. Larraga.  
Departamento Vera -

Supagaron en este Departamento quinientos  
treinta y nueve ciudadanos obteniendo  
la totalidad de los votos las personas  
antes expresadas.

Departamento Belgrano -  
Supagaron en este Departamento tres  
cientos veinte y cuatro ciudadanos ob-  
teniendo estos los D<sup>os</sup> Lucians Leiva  
y Gregorio Romero, y los Sr. Agus-  
tin Cabal, Ovidio Lagos, Carlos  
J. Gomez, Tomas R. Cullen, Manuel  
Carlos, Manuel Galvez, Felipe Carrera  
y Ramon J. Larraga.

Departamento San Lorenzo -  
En esta Seccion supagaron doscientos  
noventa y seis ciudadanos obteniendo  
el Sr. Lucians Leiva, 290 votos;  
el Sr. Gregorio Romero, 290; - el Sr.

Agustin Cabal 290 el Sr. Ovidio  
Lagos 290; - Sr. Carlos J. Gomez, 296;  
Sr. Tomas R. Cullen 296. Sr. Manuel  
Carlos 296; Sr. Manuel Galvez, 290  
Sr. Felipe Carrera 290, Sr. Ramon  
J. Larraga 290.

Departamento Constitucion -  
En este Departamento hubo doscientos  
noventa y nueve votos, obteniendo  
la totalidad de ellos los D<sup>os</sup> Sa. Lu-  
cians Leiva y Gregorio Romero y los  
D<sup>os</sup> Sr. Agustin Cabal, Ovidio Lagos,  
Carlos J. Gomez, Tomas R. Cullen, Ma-  
nuel Carlos, Manuel Galvez, Felipe Ca-  
rreara y Ramon J. Larraga.

Departamento Unidos -  
En este Departamento votaron  
trecientos cuarenta y un ciudadanos  
obteniendo la totalidad del sufragio  
las personas expresadas con votos //



El Departamento anterior  
El Departamento San Gerónimo -  
En esta elección supagaron cuatro cui-  
tas veinte y ocho ciudadanos obteniendo  
la totalidad de los votos los Sres. Lu-  
ciani Leiva y Gregorio Romero, y  
los Sres. Agustín Cabal, Ovidio Lu-  
go, Carlos P. Gomez, Tomas R. Dulla,  
Manuel Carlos, Manuel Galvez,  
Felipe Carreras, y Ramon J. La-  
saga.

Departamento Q. de J. -  
En esta elección doscientos treinta  
y cuatro ciudadanos obteniendo la  
totalidad de los sufragios los mismos  
personas que en el Departamento ante-  
rior.

Departamento Las Colonias -  
En este Departamento supagaron  
veinte y cinco ciudadanos, obteniendo

36

El Sr. Luciani Leiva 49 votos Sr.  
Gregorio Romero, 50 el Sr. Agustín Ca-  
bal 50, el Sr. Ovidio Lugo 50 el Sr.  
Carlos P. Gomez 48; - Sr. Tomas R. Du-  
lla 49; - Sr. Manuel Carlos 49; - Sr.  
Manuel Galvez, 52 Sr. Felipe Carreras  
51; y el Sr. Ramon J. Lasaga 52.  
Obtuvieron tambien para el mismo  
cargo, el Sr. Mariano Candioti; 15 vo-  
tos; - Sr. Juan de la Torre 8; el  
Sr. Francisco J. Barco 7; - el Sr. Octa-  
vio Deller 5; el Luis Schubel 5; - el  
Sr. Julian Torio, 3; - el Sr. Ignacio Mu-  
rillo 3; - el Sr. Ricardo Ruiz Pineda  
2; el Jorge Miller 2; el Sr. Justino  
A. Hervey, 3; - el Sr. Desolando Mu-  
noz 1 el Sr. Celestino Vera 1; el Sr.  
Martin Rodriguez, Calisteo 1 el Sr.  
Carlos Basch 3 el Sr. Carlos Bon. 2;  
el Sr. Amador Cuyano 2; - el Sr.

Don Juan Manuel, el Sr. Zolito Cam-  
pro 2.º, el Sr. Felipe Muehler, el Sr.  
José Bayne 2.º.

### Proclamación

Por tanto: Resaltando que los actos  
electorales reúnen todas las formalida-  
des de Ley: Que no se ha presenta-  
do protesta alguna y que las elecciones  
se han verificado con toda regulari-  
dad, la Junta instituida por el Art.º 3.º  
Inciso 2.º de la Ley de elecciones Na-  
cionales proclama formal y  
solemnemente Diputados al  
Honorable Congreso Nacio-  
nal por la Provincia de Santa  
Fe de acuerdo con el art.º 39  
40, 41 y 42 de la Ley antes  
citada a las siguientes personas:  
Don Luciano Berro por 6409  
por Sr. Gregorio Romero por 6406

Don Sr. Agustín Cabal por 6406.  
Don Ciriaco Lagos por 6406; - Don Pe-  
dro J. Gómez, 6485 Don James R. Callan  
por 6489; - el Sr. Manuel Carls por 6591  
el Sr. Manuel Gaber, 6408, Sr. Felipe  
Cordero por 6407, y Don Ramón J.  
Fariaga 6409.

En este estado y dando por terminada  
este expediente, la Junta dispuso que se  
comunicara a los Dns. electos dando a  
cada uno el correspondiente Diploma  
y recibiendo, a los que quisieron, mas res-  
ponden. firmaron los Dns. de la Junta  
previa lectura y ratificación por ante  
mí de que doy fe. = Don Juan Rosas -  
Luis Blanco - José Callan - An-  
te mí Juan López Pelgri - Secretario

Lo copia conforme con  
el acta original de su referencia  
que queda archivado en la de //



Secretaría de la Legislatura Provin-  
cial. Montevideo



Montevideo, 14 de Mayo de 1857  
Juan Manuel Peláez

Stanis

